



DECRETO ALCALDICIO N° 2535 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 30 AGO 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 56 de fecha 29.08.2019 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público Art. 8° y Art. 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la contratación de servicio de Impresión de 5.000 volantes para difundir en la comunidad recomendaciones de seguridad en el contexto de celebración de Fiestas Patrias 2019, se cotizó, se evaluó y se sugiere contratar al proveedor "**ALTA RESOLUCION**", Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 172.000 más iva. Por ser más conveniente al Municipio.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO

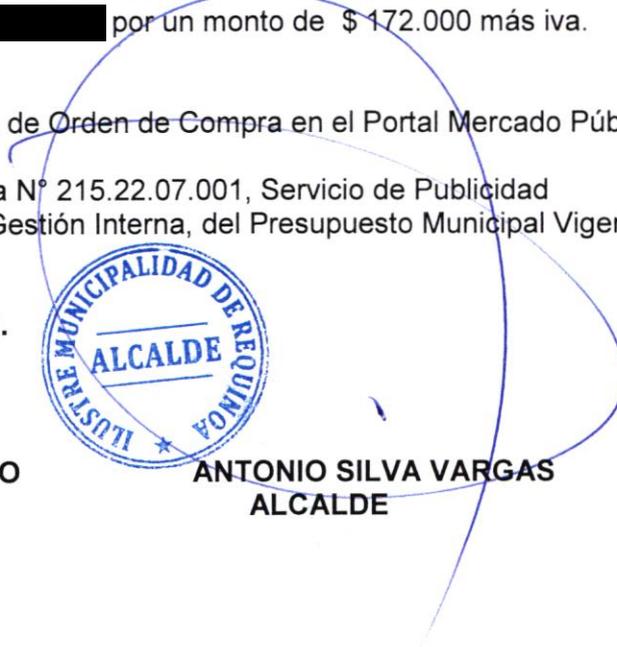
AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de servicio de impresión de 5.000 volantes para difundir en la comunidad recomendaciones de seguridad en el contexto de celebración de Fiestas Patrias 2019, al proveedor **ALTA RESOLUCION**, Rut: [REDACTED] por un monto de \$ 172.000 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.07.001, Servicio de Publicidad Programas Sociales, Seguridad Ciudadana Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV MAVS //F0B/caq

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Mercado Público
- Dirección de Seguridad pública.